

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinte (20) de agosto de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00248-00
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUIDAD DE AUDIENCIA INICIAL.

Mediante memorial presentado el 15 de julio de 2013, la apoderada judicial de la parte demandante, solicitó al Despacho, que la fecha que se había fijado para dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el *artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, fuera nuevamente modificada y se fijará para el 20 de septiembre de 2013.

La solicitud se puso en conocimiento del municipio de Medellín, quien a través de su apoderada judicial y mediante memorial del 19 de julio de 2013, manifestó que el pago del acuerdo al cual se sometió la parte demandante tiene como fecha limite el 31 de agosto de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el procede a fijar nueva fecha para dar continuidad a la audiencia inicial, por lo que de acuerdo a la agenda del Despacho, se programa para el próximo **05 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN PERSONAL
En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. **HANS WAGNER JARAMILLO. Se hace entrega del traslado de la demanda.**

El notificado